

COMUNICADO N° 079

EVALUACIÓN ORDINARIA DEL DESEMPEÑO – NIVEL INICIAL

RELACIÓN PRELIMINAR DE PROFESORES A SER EVALUADOS EN EL SEGUNDO TRAMO DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

Se comunica con carácter de urgente a Directores y/o docentes, que los profesores de educación inicial de la Educación Básica Regular sujetos a evaluación en el Segundo Tramo, son los profesores que en el año 2017 se encontraban en las escalas magisteriales 1 y 2; y que según cronograma publicado por el Ministerio de Educación, se debe cumplir con:

Inicio	Fin	Actividad
23/04/2018	30/04/2018	Presentación de observaciones ante las UGEL sobre la relación prepublicada de profesores sujetos a evaluación.

De acuerdo a la Norma Técnica y al **Numeral 6.2.3** “Dentro del plazo establecido en el cronograma, podrán presentarse ante la UGEL observaciones sobre la relación antes mencionada, según corresponda. Las observaciones que cuenten con el respectivo sustento serán subsanadas por la UGEL, a través del Nexus”.

Normativa:

- RM N° 165-2018-MINEDU
- RM N° 167-2018-MINEDU

<http://evaluaciondocente.perueduca.pe/desempenoinicial/>



Tacna, 25 de abril del 2018